



Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Comisión de valoración de una beca de colaboración en tareas de apoyo a la realización de videoconferencias y tareas análogas, convocadas por resolución del Director del Servicio de Informática y Comunicaciones el 11 de abril de 2011

A las 10,00 h. del 16 de mayo de 2011 se constituye, en el Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Zaragoza, la comisión de valoración de la beca para tareas de apoyo a la realización de videoconferencias y tareas análogas, convocada por resolución del Director del Servicio de Informática y Comunicaciones. Asisten:

- D- José Antonio Bea Cascarosa, Director del Servicio de Informática y Comunicaciones, que actúa de presidente.

- D. Juan Manuel Germes Andrés, por delegación de la Administradora del Servicio, que actúa de secretario.

-D. Javier Royo Cardiel, Representante del alumnado para las comisiones de selección de becarios.

La Comisión de valoración acuerda por unanimidad:

1. Desestimar la solicitud de D. José Manuel Guillen Fernández, por no cumplir, o no aportar documentación que corrobore los requisitos previstos en la base 11 apartado 1 (Conocimientos mínimos necesarios).
2. Admitir las demás las solicitudes presentadas y proceder a su valoración de acuerdo con los criterios publicados en el anexo de la convocatoria:
 - a. Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca: 30%
 - b. Expediente académico: 30%
 - c. Situación económica de o de la solicitante: 40%
3. De acuerdo con estos criterios, la comisión realiza la siguiente valoración:
 - o D.^a Elena Esteban Gil: 78,33%.
 - o D.^a Noelia Nuñez Preza: 52,35%
 - o D.^a Nesrine Bacha Fakir: 50,94%.
 - o D.^a Lorena Rouget Fernández: 48,34%.
 - o D. David Jiménez Hernández: 47,59%
 - o D.^a Clara Pardos Gimeno: 46,05%.
 - o D. Carlos Sánchez Serrano: 38,96%.
 - o D.^a Marina Pina Sinués: 31,75%.
4. Una vez valorados se decide conceder la beca a: D.^a Elena Esteban Gil
5. Establecer una lista de espera, como suplentes, para dicha beca, formada por:

- D.^a Noelia Nuñez Preza.
 - D.^a Nesrine Bacha Fakir.
 - D.^a Lorena Rouget Fernández.
 - D. David Jiménez Hernández.
 - D.^a Clara Pardos Gimeno.
 - D. Carlos Sánchez Serrano.
 - D.^a Marina Pina Sinués.
6. Contra esta resolución podrán presentarse alegaciones. Deberán estar dirigidas al Director del Servicio de Informática y Comunicaciones y presentadas en el registro general de la Universidad, hasta las 14 horas de 1 de junio de 2011

Zaragoza, a 17 de mayo de 2011

El Director del Servicio de Informática y
Comunicaciones

Fdo: José Antonio Bea Cascarosa

